



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SU CASA DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V

OFICIOS NÚMEROS: B00.9.00.00.02.R102.3.0001/21 y B00.9.00.00.02.OM2.0008/21

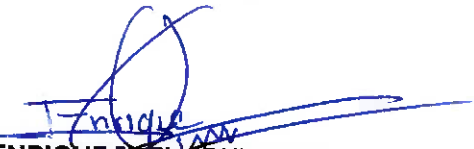
FECHA DEL OFICIO: 16 DE MARZO DE 2021

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2021, se hace constar que con motivo del retiro de la Constancia de Colocación de Documentos de fecha 9 de julio de 2021, por la cual se fijó en los estrados de las oficinas que ocupa esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sito en Avenida Insurgentes Sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, de los oficios B00.9.00.00.02.R102.3.0001/21 y B00.9.00.00.02.OM2.0008/21, ambos de fecha 16 de marzo de 2021, y habiendo transcurrido el plazo de seis días a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, sin considerar los días sábados, domingos, se procede a retirar de los Estrados de las oficinas que ocupa esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sito en Avenida Insurgentes Sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, los documentos consistentes en los oficios B00.9.00.00.02.R102.3.0001/21 y B00.9.00.00.02.OM2.0008/21, ambos de fecha 16 de marzo de 2021, motivo por el cual téngase como fecha de notificación el 20 de julio de 2021, lo anterior para dejar constancia en el expediente en que se actúa -----

Así lo proveyó y firma el C. Enrique Joel Cruz Cruz, en su carácter de notificador facultado para llevar a cabo la diligencia de notificación, lo cual acredita con la constancia de identificación número B00.1.01.-003, de fecha 20 de enero de 2021, con vigencia al 31 de diciembre de 2021. -----

EL NOTIFICADOR


C. ENRIQUE JOEL CRUZ CRUZ

